

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18080 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, Sociedad Anónima", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de febrero de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Equipos de repetidores y elementos auxiliares de radiocomunicaciones para los servicios de seguridad y atención de emergencias.

Situada: Área Funcional F1, junto al Faro de la Isleta.

Superficie: 20 metros cuadrados.

Tasas: exentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.a) y 170.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170019255-1